

Se tiene por desistido a don Juan Fernando Fernández Flores de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Alfer Seguridad y Control, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.455/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 36 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.125 de 2007 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Constantín Antón, contra Fondo de Garantía Salarial, y don Alfredo Enrique Carrillo Fernández, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 10 de marzo de 2009, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se tiene por desistido a don Constantín Antón de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Alfredo Enrique Carrillo Fernández, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.446/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 36 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria judicial del número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Mohammed Talibi Najah, contra "Desarrollos Empresariales Alcántara, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 103 de 2009, se ha acordado citar a "Desarrollos Empresariales Alcántara, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de septiembre de 2009, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Desarrollos Empresariales Alcántara, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.045/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 36 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria judicial del número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Mimoun Salhi, contra Fondo de Garantía Salarial, "La Protectora Urbana, Sociedad Anónima", "Grupo Promotor Serucema, Sociedad Limitada", doña Ainhoa del Carré Díaz, don Ángel Rubio Pablos y don Marcelino García de Palavieja Suárez, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.425 de 2008, se ha acordado citar a "La Protectora Urbana, Sociedad Anónima", y "Grupo Promotor Serucema, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 21 de septiembre de 2009, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban

revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "La Protectora Urbana, Sociedad Anónima", y "Grupo Promotor Serucema, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.043/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 36 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria judicial del número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Esther Farraces Vadillo, contra don Ramón David Rey Carballa, don Agustín Villoria Vicente, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 133 de 2009, se ha acordado citar a don Ramón David Rey Carballa ("Visema Cénter"), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de mayo de 2009, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Ramón David Rey Carballa ("Visema Cénter"), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.044/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 36 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria judicial del número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don David Rodríguez Machuca, doña Gema Romero Rivas, don Jhon Fredy Moncada Franco, don Juan Antonio Martínez Arroyo, don Mauricio Alejandro Pizafro Chacón, don Pedro Vivas Martínez y doña Alba Bernardita Andrango Gualoto, contra "Plastificados Publicorreo y Marke-